



INTERPOSICIÓN DE RECURSO ESPECIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017) (en adelante LCSP), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda publicar en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para general conocimiento, la siguiente información relativa al procedimiento abierto nº 00211-2022 de "Suministro y distribución de material de oficina no inventariable para las distintas unidades de la Universidad de Zaragoza desglosado en 3 lotes: lote 1: Zaragoza, lote 2: Huesca y lote 3: Teruel":

1. Se ha interpuesto recurso especial en materia de contratación por D. P.J.G. en nombre y representación del licitador KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA SLU contra su exclusión de los tres lotes del citado procedimiento.

2. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 53 LCSP, y dado que la interposición del recurso efectuada ha sido contra un acto de la Mesa de Contratación, no quedará en suspenso la tramitación del procedimiento, sin perjuicio de las medidas cautelares que, en su caso, pudiera adoptar el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, órgano competente para la resolución del recurso.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE